



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO DERECHOS HUMANOS MECUC

SUDEH-GUDEH - 1.10

Cúcuta, 23 de enero de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud ticket No 61956920250111

La Jefatura de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-006484-MECUC de fecha 22 de enero del 2025, firmado por la señora Mayor LILIANA PATRICIA GONZALEZ TELLEZ Jefe Derechos Humanos MECUC, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 61956920250111 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 24 de enero de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 30 de enero de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 San Mateo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Liliana Patricia Gonzalez Tellez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Derechos Humanos
Cédula: 37671164
Dependencia: Grupo Derechos Humanos Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: liliana.gonzalez1164@correo.policia.gov.co
23/01/2025 6:32:22 p. m.

Anexo: SI

Teléfono:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO DERECHOS HUMANOS MECUC

SUDEH-GUDEH - 1.10

Cúcuta, 22 de enero de 2025

Señor(a)
Usuario Anónimo
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: respuesta a ticket No 61956920250111

En atención al ticket del asunto, registrado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional, por medio del cual, interpone queja debido a situación mal ambiente laboral por parte de la Capitán MARIAN SAEYDI VERA CAÑAS. Misma que fue evaluada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en sesión N° 3 del 14 de enero del 2025, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 04122 del 05 de diciembre de 2024; en tal sentido, una vez surtido dicho trámite, permito brindar respuesta frente a lo indicado, en el siguiente contexto:

Atendiendo la naturaleza propia de referido memorial, se ordenó a la jefe Grupo Derechos Humanos de esta unidad policial, coordinar las acciones institucionales, a efectos de llevar a cabo intervención, al personal uniformado que conforman el grupo de Policía Comunitaria.

Por otra parte, en el entendido de que el memorial presentado, carece de los medios probatorios suficientes que den cuenta del posible mal clima laboral, y aunado a que la misma fue interpuesta de forma anónima y sin el lleno de requisitos mínimos exigibles, no es posible dar trámite del mismo ante las instancias correspondientes.

Finalmente, se le exhorta a que, cuando se pretenda hacer saber la posible comisión de conductas irregulares, estos deberán ser expuestos con las debidas pruebas que sustenten éstas afirmaciones, y de los datos de ley de quien pone en conocimiento los hechos, esto con el objetivo de dar un trámite efectivo a los mismos, ante las autoridades judiciales y/o disciplinarias constituidas legalmente, para conocer y fallar en derecho, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Liliana Patricia Gonzalez Tellez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Derechos Humanos
Cédula: 37671164
Dependencia: Grupo Derechos Humanos Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: liliana.gonzalez1164@correo.policia.gov.co
22/01/2025 5:18:30 p. m.

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA